"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

MESA DIRECTIVA

OFICIO No. CP2R1A.-1455.32

Ciudad de México, a 26 de junio de 2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Primera Comisión de la Comisión Permanente con el siguiente Punto de Acuerdo:

"***Único.-*** *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los titulares de la Administración Pública Federal; al Poder Ejecutivo de las 32 Entidades Federativas; a los Congresos Estatales; al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, al Instituto Nacional de Estadística y Geografía; al Sistema Nacional DIF y Sistemas DIF Estatales; Instancias de Procuración de Justicia; Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; y autoridades de impartición de justicia, para que, en el ámbito de sus competencias, consideren las propuestas contenidas en el informe especial sobre la situación de los derechos humanos de las personas mayores en México, elaborado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos".*

Atentamente

Comisión Permanente del Congreso de la Unión

SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA
Secretaria

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00006109
FECHA: 02-07-2019
HORA: 10:30
RECIBIÓ: Moumo